



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Andrés Espinosa Berrio
Radicado	05001-40-03-013-2021-00276-00
Auto	Sustanciación Nro. 1944
Asunto	Ordena Requerir

Por ser procedente la solicitud de la parte demandante y toda vez que no se evidencia en el expediente respuesta al oficio 467 del 30 de abril de 2021, se requiere a Transunion para que informe sobre las cuentas bancarias vigentes de las que sea titular el demandado Andrés Espinosa Berrio, indicando las entidades bancarias y sus sucursales.

Oficiese en tal Sentido.

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 134 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 12 DE AGOSTO DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0483e61c8d94c5b1027d834192bd67a79d70fd684f7f5a3b17ea8faed8f19f8**

Documento generado en 11/08/2022 09:27:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>